



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-ISP-72-2021 (COMPRANET IA-011L5X001-E140-2021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA 2021".

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del 26 de octubre de 2021, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica, el Coordinador de Desarrollo del Estudiante de la Dirección de Servicios Educativos, representante del área técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo, el acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-546/2021**, quien dio inicio al acto de Fallo correspondiente.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de participar como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."





A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo del Estudiante de la Dirección de Servicios Educativos, mediante oficio con referencia DSE/562/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, el cual forman parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación en la **fracción IV inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 y 2**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento":

No.	LICITANTES PARTICIPANTES	DICTÁMEN TÉCNICO
1	ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.
2	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.
3	PROMOTORA TURISTICA VIBOSA S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.
4	VIAJES PREMIER, S.A.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

2

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la **Fracción VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos a) al i)**, así como lo solicitado en la **Fracción IV inciso b) Contenido de la propuesta económica** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES PARTICIPANTES	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO
1	ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
2	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
3	PROMOTORA TURISTICA VIBOSA S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.





No.	LICITANTES PARTICIPANTES	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO
4	VIAJES PREMIER, S.A.	SÍ CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de Invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.

PROPUESTA ECONÓMICA:

No.	LICITANTES PARTICIPANTES	DICTÁMEN ECONÓMICO
1	ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
2	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
3	PROMOTORA TURISTICA VIBOSA S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
4	VIAJES PREMIER, S.A.	SÍ CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

3

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

LICITANTES PARTICIPANTES	DICTÁMEN GENERAL
ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V., CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V., Y VIAJES PREMIER, S.A.	PROPUESTAS SOLVENTES POR HABER CUMPLIDO TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE DE CONFORMIDAD A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.
PROMOTORA TURISTICA VIBOSA S.A. DE C.V.	PROPUESTA NO SOLVENTE YA QUE SU OFERTA SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

(Handwritten signatures and initials)





Cálculo de los Precios No aceptables, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.

LICITANTES		ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V.	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.	PROMOTORA TURISTICA VIBOSA S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
Partida	Concepto	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
ÚNICA	LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA" 2021.	427,025.79	454,850.00	512,300.00	352,135.00	480,235.47





“IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

En observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la convocatoria de Invitación.

Se adjudica la partida única al licitante: VIAJES PREMIER, S.A., por un monto de \$408,476.60 (cuatrocientos ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 60/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado..

“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

El licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo para tal efecto deberá de estar registrado en el módulo CompraNet correspondiente a la firma electrónica del contrato, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

5

indicaciones relativas a la firma de contrato

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

El licitante ganador deberá de estar dado de alta en el módulo del sistema CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la SHCP y Cédula del RFC y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 5480 3766 www.gob.mx/conalep



Handwritten signatures and initials in blue ink are present over the footer text and logo area.



- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:
 - **Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.**
 - **Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.**

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.

6

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx y vmoreno@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**

- o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica". Dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA, de conformidad con los artículos 81 fracción II y 85 fracción III del REGLAMENTO, la cual deberá ser entregada durante los primeros 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. Para la emisión de la fianza deberá observarse el texto el que se señala en el Anexo No. 3.)

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible.

La garantía se deberá de entregar en el Calle 16 de septiembre No. 47 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, C.P. 52148, previa cita con las licenciadas Verónica Hernández Torres o Verónica Moreno Garrido, teléfono 722 271 08 00, Ext. 2456 y 2549, con los correos electrónicos a vhernandez@conalep.edu.mx y vmoreno@conalep.edu.mx para su respectiva revisión





No habrá anticipos.

Lugar y fecha de ejecución del servicio:

LUGAR: Hotel Ramada Reforma Ciudad de México, Av. México Tenochtitlán 22, Tabacalera, Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la adjudicación de la contratación y hasta el 3 de diciembre de 2021.

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la Coordinación de Desarrollo del Estudiante de la Dirección de Servicios Educativos y el dictamen económico administrativo de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios que pertenece a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 8 fojas útiles y 5 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

7

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Joel Olvera Velázquez	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Emmanuel Vázquez Solís	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Eliel Jiménez Grajeda	Coordinador de Desarrollo del Estudiante de la Dirección de Servicios Educativos, representante del área técnica	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María Antonieta Uribe López	Jefe de Departamento de Revisiones de Control del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

8

-----FIN DEL ACTA-----





Metepec, Estado de México, 25 de octubre de 2021
Referencia: **DSE/562/2021**
Asunto: Envío de resultados de propuestas técnicas del procedimiento de Invitación a cuando Menos 3 Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-13P-72-2021 (COMPRANET IA-011L5X001-E140-2021)

JOEL OLVERA VELAZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con el envío de un cordial saludo y en atención al oficio referente a las proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. CAS-13P-72-2021 (COMPRANET IA-011L5X001-E140-2021) relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA 2021"**

En ese sentido le hacemos llegar el análisis técnico detallado de las propuestas de los siguientes licitantes:

- 1.- ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V.
- 2.- CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.
- 3.- PROMOTORA TURÍSTICA VIBOSA S.A. DE C.V.
- 4.- VIAJES PREMIER, S.A.

Por último, para estar en cumplimiento en términos del quinto párrafo, numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, se adjunta formato denominado FO-CON-II RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA el cual contiene nombre, firmas y cargo de las personas responsables con los motivos fundados y motivados de acuerdo a la convocatoria en comento.

Agradeciendo su esmero, le reitero mi respeto y estima en todo momento.

ATENTAMENTE

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


ELIEL JIMÉNEZ GRAJEDA
COORDINADOR DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE



C.c.p.- Samantha Belén Carballo Gutiérrez - Directora de Infraestructura y Adquisiciones

CCSV/Ejg/cjg



ANEXO

DICTÁMEN ECONÓMICO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-72-2021 (COMPRANET IA-07IL5X001-E140-2021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA" 2021.

Partida	Concepto	ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V.		CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.		PROMOTORA TURISTICA VIBOSA S.A. DE C.V.		VIAJES PREMIER, S.A.		PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTICULO 2 DE LA LAASSP
		Precio Unitario	Total IVA incluido	Precio Unitario	Total IVA incluido	Precio Unitario	Total IVA incluido	Precio Unitario	Total IVA incluido	
ÚNICA	LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING.	427,025.79	495,549.92	454,850.00	527,626.00	572,300.00	594,268.00	352,135.00	408,476.60	480,235.47
TOTAL DE LA OFERTA GANADORA CON IVA INCLUIDO										408,476.60

Se adjudica la partida única al licitante: VIAJES PREMIER, S.A., por un monto de \$-408,476.60 (cuatrocientos ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 60/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ELABORÓ

 TOMAS RAMIREZ CONTRERAS
 JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

 LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES

AUTORIZÓ

 JOEL OLVERA VELÁZQUEZ
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EMMANUEZ VÁZQUEZ SOLÍS
 SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES





DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-72-2021 (COMPRANET IA-07L5X001-E1-02021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESESA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA" 2021.

Referencia de la Convocatoria	Documentos Solicitados	ACTITUD TRAVEL S.A. DE C.V.		CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.		PROMOTORA TURISTICA VIBOSA S.A. DE C.V.		VIAGES PREMIER, S.A.	
		DICTAMEN CUMPLE	DICTAMEN NO CUMPLE	DICTAMEN CUMPLE	DICTAMEN NO CUMPLE	DICTAMEN CUMPLE	DICTAMEN NO CUMPLE	DICTAMEN CUMPLE	DICTAMEN NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso a)	Existe en hoja membretada en papel manivernado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente del condominio con el formato "Formulario de Carta Declaratoria" o su equivalente. Existe en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnicas y económicas, preferentemente de acuerdo con lo establecido en el formato B de la convocatoria, de conformidad con la "fracción VI del artículo 26 de la LANSFP y fracción V del artículo 48 de su Reglamento".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel manivernado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente del condominio con el formato "Formulario de Carta Declaratoria" o su equivalente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso c)	En caso de que el licitante sea MIPYME, podrán participar con ese carácter debidamente acreditado, con una copia del documento emitido por una autoridad competente que determine su acreditación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con ese carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3. "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se priorizará a la propuesta que pertenezca a un caso, pequeño o mediano empresario. La no pertenencia de este caso no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de propuestas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su copia de consenso (que elabore y firme) las personas que integran dicha adjudicación, adjuntando copia simple de las actas de responsabilidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRACCIÓN VI, inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (trámites de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente, con fotografía, conformada con el anexo de estructura del Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado al manifestar de interés o creencias en el sistema de manifestación de posturas de la Secretaría de la Función Pública con URL https://manifestaciondeposturas/manifestaciondeposturas/manifestaciondeposturas , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el artículo de estructura en materia de condiciones técnicas, presupuesto y alcance de trabajo, permisos, autorizaciones y conexiones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 05 de agosto de 2019 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 05 de agosto de 2019 y 28 de febrero de 2020, en el que se estableció el trámite de inscripción al manifiesto, el licitante podrá presentar o documento con la siguiente información:	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso g)	Carta del licitante, elaborada en papel manivernado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, en la cual manifieste al Condominio, sus datos de contacto, de domicilio, en formato copia con membrete de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato BBE).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso h)	Presupuesto de ejecución fiscal anual 2021 completo y desglosado (incluyendo 2021 (meses a marzo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FRACCIÓN VI. PUNTO II	En caso de persona moral, 11. Copia simple legalizada del Acta constitutiva, acompañada, en su caso, de los modificaciones correspondientes, 12. Copia simple legalizada del testimonio notarial del representante legal inscrito en el registro público de la propiedad para efectos de administración, e dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, o en su caso, Acta de nacimiento.	SI CUMPLE							
FRACCIÓN IV. 1. b)	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A. Formato para la presentación de la propuesta económica (considerando sólo esos artículos), desglosando el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente firmada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE							

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ GUERRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

JOEL OLIVERA VELAZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ELABORÓ

TONAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

TRAMISÓ

EMANUELA VIZQUEZ SOLÍS
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]